

DECRETO N° 200

CASTRO, 15 de Diciembre 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

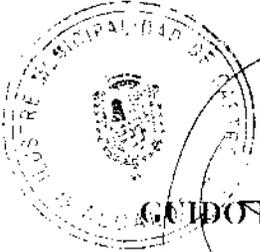
DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sr. MARIO ROMERO PEREZ., RUT 10.149.431-0, por la suma de \$4.600.000 (Valor sin IVA) la adquisición 2730-316-LE15, denominada "Reparación de retroexcavadora Komatsu WB 146 patente CGYP 64", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a las cuentas N° 215 2206002003 (020202) Reparación de maquinaria pesada, del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/ochr

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-